ARABAKO FORU ALDUNDIA



▶ DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA

NOTA INFORMATIVA

PRESENTACIÓN Y RECOGIDA DE DOCUMENTACIÓN EN EL ÁREA DE PERSONAL

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, ha declarado el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Las medidas previstas en el mismo se encuadran en la acción decidida del Gobierno para proteger la salud y seguridad de los ciudadanos.

En este sentido, resulta preciso adoptar las siguientes medidas respecto a la presentación y recogida de documentación en el Área de Personal:

- Los partes de inicio, confirmación y fin de la Incapacidad Temporal serán enviados escaneados o fotografiados a la dirección consultaspersonalifbs@araba.eus.
- En el caso de que la persona funcionaria no pudiera ir al centro de salud a recoger los partes, deberá realizar al menos la comunicación detallada de la situación vía correo electrónico enviando un mensaje a la dirección consultaspersonalifbs@araba.eus.
- Los originales de todos los partes de inicio, confirmación y fin de la Incapacidad Temporal que no hayan podido entregarse se entregarán una vez que el estado de alarma haya perdido su vigencia y la situación así lo permita.